

22880

Quito, 13 de julio de 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref.: Expediente No.11977

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar la tercera copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones en IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., que las compañías PISOFIN S.A. y ORFI CIA. LTDA. realizaron a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A. , junto con la razón de inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

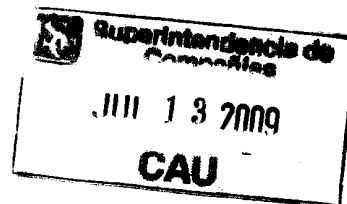
IMPRENTA MARISCAL Cia. Ltda

.....
hSr. Francisco Valdivieso Briz
GERENTE GENERAL
IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. / *OK*

OK
Cesión de participaciones
ingrando en el sistema.
2009-07-15




Qito
Ch=990





NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA TERCERA



ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (4.148)

QUITO - ECUADOR

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

ORFI CIA. LTDA. Y PISOFIN S.A.

A FAVOR DE:

NOVAEDICIONES S.A.

CUANTIA: US\$ 48.149,20

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy día viernes veintiséis de junio del año dos mil
nueve (2009), ante mí, Doctor Roberto Salgado
Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito,

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

comparecen, por una parte, la compañía ORFI COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General y por tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de Cedente, por otra parte la Compañía PISOFIN S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y por tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de Cedente; y por otra parte la compañía NOVAEDICIONES S.A., debidamente representada por su Gerente y por lo tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, en calidad de Cesionaria, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la compañía ORFI COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General y tanto representante legal, Doctor Juan Fernando Salazar Egas, según consta del nombramiento que se anexa como documento habilitante, en calidad de Cedente, por otra parte la Compañía PISOFIN S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, según consta del nombramiento que se anexa como documento habilitante, en calidad de Cedente; y por otra parte la compañía NOVAEDICIONES S.A., debidamente representada por su Gerente y por lo tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, según consta del nombramiento que se anexa como documento habilitante, en calidad de Cesionaria. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS PUNTO UNO (2.1) IMPRENTA MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el tres de abril mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el entonces Registro de la Propiedad, el quince de abril del mismo año. **DOS PUNTO DOS (2.2)** Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya, el once de junio de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita ante el Registrador Mercantil de Quito el veintinueve de junio del mismo año, se llevó a cabo un Aumento de Capital, Reforma y Codificación Integral de Estatutos de la Compañía. **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de marzo del mismo año, se llevó a cabo la Reactivación, Prórroga de Plazo de Duración, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía. **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, el primero de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil dos, se llevó a cabo la Fusión por Absorción entre las Compañías Imprenta Mariscal C. LTDA. (Absorbente) y Sistemas Eléctrico Industriales S.E.I. CIA. LTDA., SEPCAN S.A. y BINMAX S.A. (Absorbidas). **DOS PUNTO CINCO (2.5)** Mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diez de enero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de junio del mismo año, se llevó a cabo la Reforma de



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS

RS
DOS PUNTO
QUITO, ECUADOR

Estatutos Sociales de la Compañía. **DOS PUNTO**
SEIS (2.6) Mediante escritura pública otorgada
ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr.
Roberto Salgado Salgado, el siete de julio del
dos mil cinco, se llevó a cabo la cesión de
participaciones otorgada por la señora Clemencia
Egas Grijalva viuda de Salazar, la señora
María Mercedes Salazar Egas, autorizada por
su cónyuge el ingeniero Xavier Herdoíza León,
y los Herederos del doctor Luis René Salazar
Carrillo, sus hijos el ingeniero Pablo Fidel
Salazar Egas y María Mercedes Salazar Egas,
a favor del Dr. Juan Fernando Salazar Egas,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil
el tres de octubre del dos mil cinco. **DOS**
PUNTO SIETE (2.7) Mediante escritura pública
celebrada el dieciséis de noviembre del año
dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Séptimo
del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera,
e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve
de diciembre del año dos mil cinco, se aumentó
el capital de la compañía a la suma de
CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
\$155.320,00), y se reformaron los estatutos de la
compañía. **DOS PUNTO OCHO (2.8)** Mediante escritura
pública otorgada el veinticuatro de noviembre del
dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón

Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito, el trece de febrero del dos mil siete, se procedió a efectuar la cesión de participaciones otorgada por el Doctor Juan Fernando Salazar Egas a favor de la compañía ORFI CIA. LTDA.- **DOS PUNTO NUEVE (2.9)** Mediante escritura pública otorgada el dos de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito, el veintiséis de junio del dos mil nueve, se procedió a efectuar la cesión de participaciones otorgada por la compañía ORFI CIA. LTDA. a favor de la compañía PISOFIN S.A y de la compañía NOVAEDICIONES S.A.- **DOS PUNTO DIEZ (2.10)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de veintiséis de junio del dos mil nueve, la misma que se agrega como documento habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, las compañías ORFI CIA. LTDA. y PISOFIN S.A., a través de su representante legal manifiestan que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA, a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A., de acuerdo al siguiente detalle:



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA

RS

QUITO, ECUADOR

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	USD	CAPITAL
ORFI CIA. LTDA.	NOVAEDICIONES S.A.	73.777	0,40	29.510,80
PISOFIN S.A.	NOVAEDICIONES S.A.	46.596	0,40	18.638,40
TOTAL		120.373		\$48.149,20

El valor de cada participación es de (USD 0,40) cero punto cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como socias de la compañía.- Los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad esta cesión de participaciones.- En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	USD	V/ PARTICIPACION	%
CEVALLOS TREVIÑO CARMEN NANCY	184.203	\$ 0,40	\$ 73.681,20	47,44%
NOVAEDICIONES S.A.	194.150	\$ 0,40	\$ 77.660,00	50,00%
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ	1.013	\$ 0,40	\$ 405,20	0,26%
VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES	1.750	\$ 0,40	\$ 700,00	0,45%
VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	5.434	\$ 0,40	\$ 2.173,60	1,40%
VALDIVIESO CEVALLOS MARIA DEL CARMEN	1.750	\$ 0,40	\$ 700,00	0,45%
TOTAL	388.300		\$ 155.320,00	100%

Las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.-

CUARTA: ACEPTACION.- Las Cesionarias aceptan la

cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte la Cedente, declara que ha recibido el justo precio por parte de las Cesionarias.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los nombramientos otorgados por las compañías ORFI CIA.LTDA., PISOFIN S.A. Y NOVAEDICIONES S.A. y un ejemplar del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Orfi C. Ltda., del acta de junta general extraordinaria de accionistas de Pisofin S.A. y del Acta de la compañía Imprenta Mariscal Cia. Ltda.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Firmado) Doctor Juan Fernando Salazar Egas, matrícula mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


DOCTOR JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

C.C. 170385175-6




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

406770

Quito, 11 de Agosto de 2008

Señor Doctor
Juan Fernando Salazar Egas
Presente

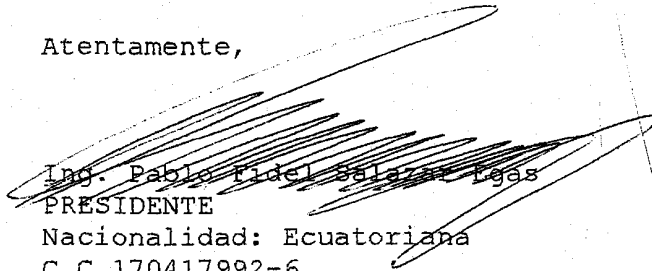


De mi consideración:

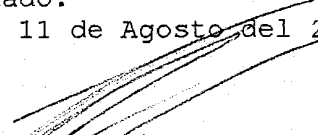
Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "ORFI CIA. LTDA", celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de dos años, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía ORFI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de junio de 1986, ante Notario Vigésimo Primero de Quito, Dr. Marco Vela Velasco, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de septiembre de 1986, bajo el No. 1197, tomo 117.

Atentamente,


~~Ing. Pablo Fidel Salazar Egas~~
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170417992-6

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 11 de Agosto del 2008

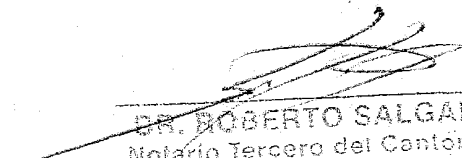

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9213 del Registro de Nombramientos Tome No. 139

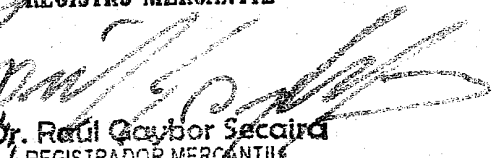
Quito, a 19 AGO. 2008

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el artículo 18 del Artículo dieciocho de la ley Notarial, el presente documento, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 25 AGO 2008


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito




Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, 29 de octubre del 2004.

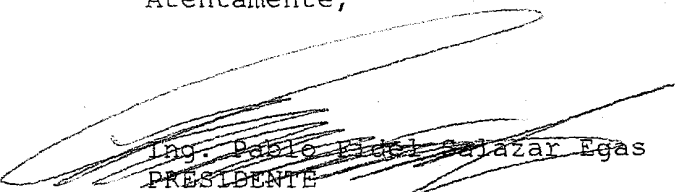
Señor Doctor
Juan Fernando Salazar Egas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **PISOFIN S.A.**, por el período de cinco años, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía **PISOFIN S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de agosto de 1991, ante el Notario Séptimo de Quito, Dr. Jorge Washington Lara, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de septiembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Pablo Fidel Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170417992-6

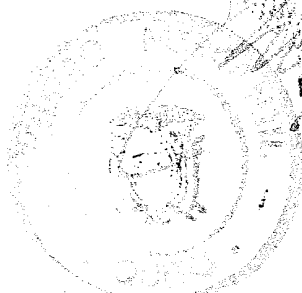
Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 29 de octubre del 2004.


Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE EJECUTIVO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **10002** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **10 DIC 2004**

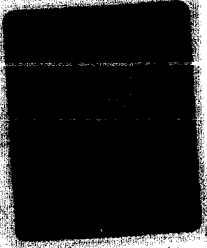
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

Ciudadania 170385175-6

SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
/ESTADOS UNIDOS/
22 ENERO 1955
004-3 0308 00033 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** V2444V4442

CASADO ELIANA CRISTINA RODAS SEVILLA

SUPERIOR ABOGADO

LUIS RENE SALAZAR

ELENORITA EGAS

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178820

PCT



PULGAR DERECHO

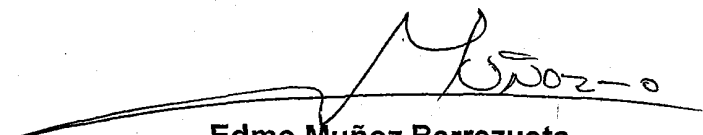
Quito, 15 de Junio del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones del 14 de Junio del 2009 al señor(a) Salazar Egas Juan Gerardo portador(a) de la cédula de ciudadanía 703 851 756 válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

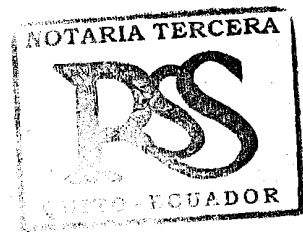
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



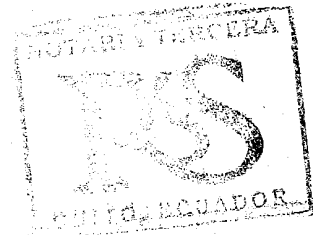


CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 26 de junio del 2009



Quito, 21 de octubre del 2008

Señor Doctor
Juan Fernando Salazar
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía **NOVAEDICIONES S.A.**, por el período de cinco años.

La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente.

La compañía **NOVAEDICIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de septiembre del 2008 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de octubre del 2008, bajo el No. 3766, tomo 139.

Atentamente,

Sra. Eliana Cristina Rodas Sevilla
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170901701-4

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: E.
Acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede,
que consta de 01 folios, es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a 21 de Oct 2008

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 21 de Octubre del 2008.

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12703 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 14 NOV. 2008
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Cayula Salazar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ORFI CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio de dos mil nueve, siendo las siete horas y veinticinco minutos, hallándose reunidos todos los socios de la compañía ORFI CIA. LTDA., señores: Dr. Juan Fernando Salazar Egas, por sus propios derechos, y la compañía Illustrator Sdad. Ltda., debidamente representada por su Apoderado General, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas; en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N 36-152 y Naciones Unidas, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente General de la compañía ORFI CIA. LTDA a ceder la totalidad de las participaciones de aquellas que la compañía antes mencionada tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA, a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A., junto con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia de aquella.

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ORFI CIA. LTDA.

Actúa como Presidente el titular Ing. Pablo Salazar Egas, y como Secretario el Gerente General, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas. A la hora indicada, el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal. Una vez constatado, declara instalada la sesión para tratar el orden del día:

1.- Los socios de la Compañía autorizan, por unanimidad, que el Gerente General de la compañía ORFI CIA. TDA. ceda la totalidad de las participaciones de aquellas que la compañía ORFI CIA. LTDA. tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en el monto que creyere conveniente, a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A., junto con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponden como socia de aquella.

Como el único punto del orden del día ha sido conocido, resuelto y aprobado por la Junta General, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta respectiva.

Reinstalada la Junta General, se da lectura del acta y los socios la aprueban por unanimidad. Se agradece la concurrencia de los presentes y se levanta la sesión, a las siete horas y cincuenta minutos.

Dr. Juan Fernando Salazar E.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO

Ing. Pablo Salazar Agas
PRESIDENTE

Dr. Juan Fernando Salazar E.
APODERADO GENERAL
ILLUSTRATOR SDAD. LTDA.
SOCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PISOFIN S.A.



En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio del dos mil nueve, siendo las siete horas y hallándose reunidos todos los accionistas de la compañía PISOFIN S.A., señores: Doctor Juan Fernando Salazar Egas, por sus propios y personales derechos y, la compañía KOTELLE HOLDINGS INC., representada por la Ab. Elina Albornoz, mediante carta poder, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N36 - 152 y Naciones Unidas, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía PISOFIN S.A. para que ceda la totalidad de participaciones que tiene PISOFIN S.A. en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía PISOFIN S.A.

Preside la sesión de esta Junta el Ing. Pablo Salazar Egas, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, Dr. Juan Fernando Salazar Egas. A la hora indicada, el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal. Una vez constatado, declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1.- Los accionistas de la compañía PISOFIN S.A. autorizan, por unanimidad, que el Presidente Ejecutivo de la compañía para que ceda la totalidad de las participaciones que PISOFIN S.A. tiene en la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en el que monto que estime conveniente, a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A., con todos sus derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la mencionada compañía.

Como el único punto del orden del día ha sido conocido, resuelto y aprobado por la Junta General, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta respectiva.

Reinstalada la Junta General, se da lectura del acta y los accionistas la aprueban por unanimidad. Se agradece la concurrencia de los presentes y se levanta la sesión, a las siete horas y veinte minutos.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, FIRMADA POR TODOS LOS ACCIONISTAS.- LO CERTIFICO.-

Dr. Juan Fernando Salazar E.
PRESIDENTE EJECUTIVO -
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**



En Quito, a los veinte y seis días del mes de junio del dos mil nueve, siendo las ocho horas y hallándose reunidos todos los socios de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., en el local de ésta, ubicado en la Av. 6 de diciembre 7015 e Isla Isabela, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., lo señores: Carmen Nancy Cevallos Treviño, por sus propios derechos; Sr. Francisco José Valdivieso Briz, por sus propios derechos; Sr. Andrés Cevallos Valdivieso, por sus propios derechos; María del Carmen Valdivieso Cevallos, representada por Carmen Nancy Cevallos Treviño, mediante Poder; Juan Fernando Valdivieso Cevallos, representando por Carmen Nancy Cevallos Treviño, mediante Carta Poder; la compañía ORFI CIA. LTDA. representada por su Gerente General, Dr. Juan Fernando Salazar Egas; la compañía PISOFIN S.A., representada por Presidente Ejecutivo, Dr. Juan Fernando Salazar Egas; y, la compañía NOVAEDICIONES S.A., representada por Gerente, Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Los socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones que desean hacer las compañías ORFI CIA. LTDA. y PISOFIN S.A. a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A.

Actúa como Presidente el titular Dr. Juan Fernando Salazar Egas, y como Secretario el Gerente General señor Francisco José Valdivieso Briz. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1.- Con relación al único punto del orden del día, las compañías ORFI CIA. LTDA. y PISOFIN S.A., a través de su representante legal, como socias de la compañía manifiestan su deseo de ceder el cien por ciento de las participaciones que tienen en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI-PACIONES	USD.	V/PARTICIPA-CION
ORFI CIA. LTDA.	NOVAEDICIONES S.A.	73.777	\$0.40	US\$ 29,510.80
PISOFIN S.A.	NOVAEDICIONES S.A.	46.596	\$0.40	US\$ 18,638.40
TOTAL		120.373		US\$ 48,149.20

El valor de cada participación es de (USD 0.40) Cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Estas cesiones se realizan con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como socias de la compañía.

Los socios de la compañía aprueban por unanimidad la presente cesión de participaciones.

En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la Cesión de Participaciones queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICI-PACIONES	USD	V/PARTICIPACION	%
CEVALLOS TREVINO CARMEN NANCY	184.203	\$0.40	US \$73,681.20	47,44%
NOVAEDICIONES S.A.	194.150	\$0.40	US \$77,660.00	50,00%
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ	1.013	\$0.40	US \$ 405.20	0,26%
VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES	1.750	\$0.40	US \$ 700.00	0,45%
VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	5.434	\$0.40	US \$ 2,173.60	1,40%
VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	1.750	\$0.40	US \$ 700.00	0,45%
TOTAL	388.300		US\$155,320.00	100,00%

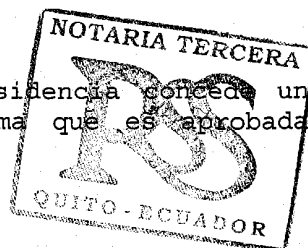
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada unánimemente por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las nueve horas.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, FIRMADA POR TODOS LOS SOCIOS.- LO CERTIFICO.-

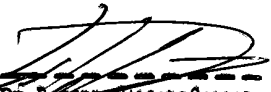


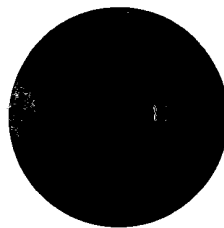
Sr. Francisco J. Valdivieso Briz
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Se otor-

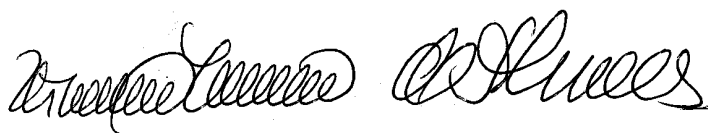
gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesón de participaciones de la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda. que otorgan las compañías Orfi Cía. Ltda. y Pisofin S.A. a favor de Novaediciones S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de junio del dos mil nueve.-


 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



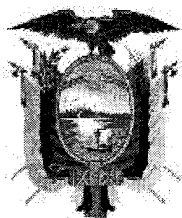
RAZON : Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales que efectúan las Compañías ORFI CIA. LTDA. Y PISOFIN S.A. a favor de NOVAEDICIONES S.A. constante en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el veinte y seis de junio del año dos mil nueve , al margen de la Escritura Pública de Constitución de IMPRENTA MARISCAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo el tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo.

Quito, 10 de julio del 2009.-



DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:376 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, fs 1247 vta, tomo 105, correspondiente a compañía “ **IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de julio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

